



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00840060- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La solicitud de convalidación de título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS expedido por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA, presentada por Diego Alberto PATERNINA LOBO, de nacionalidad colombiana; y

CONSIDERANDO:

Que la SAA/UNC remitió a la Sra. Decana y por su intermedio a quien corresponda la documentación enviada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación, con el objeto de analizar y en consecuencia definir, si resulta posible otorgar la razonable equivalencia del título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS expedido por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA, presentada por Diego Alberto PATERNINA LOBO, de nacionalidad colombiana, en el marco del procedimiento establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 3720/2017;

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3720/2017 en su Art. 11 establece que debe designarse una Comisión de Expertos con el propósito de que el profesional extranjero sea evaluado a los fines de establecer la razonable equivalencia o no del título;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades/UNC decidió, en el marco de la resolución antes citada, consultar en primer lugar a las Escuelas/Departamentos correspondientes para que posteriormente la Sra. Decana presente al HCD la nómina de docentes que se consideran pertinentes en función de las particularidades del título a evaluar;

Que la Sra. Decana de la FFyH, previa consulta a la Escuela de Letras a través de la Secretaría Académica, propone a los/las Profesores/as Susana Gómez; Nancy Calomarde; Romina Grana; Julián Aubrit y Silvia Cattoni (titulares) y Luciana Sastre (suplente) como miembros que integren la comisión de expertos;

Que las/los Profesoras/es antes detalladas/os fueron propuestas/os por el Consejo de la Escuela de Letras en sesión de fecha 25/10/2023;

Que en sesión del día de la fecha el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los/las Profesores/as Susana Gómez; Nancy Calomarde; Romina Grana; Julián Aubrit y Silvia Cattoni (titulares) y Luciana Sastre (suplente), como miembros de la Comisión de Expertos que evaluará y establecerá la razonable equivalencia o no del título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS expedido por la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, presentada por Diego Alberto PATERNINA LOBO, de nacionalidad colombiana (DNI República Argentina N° 96.244.322 e Identificación Personal República de Colombia N° 1.026.283.017); en el marco del procedimiento establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 3720/2017 para la Convalidación de Títulos Universitarios.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

MLG